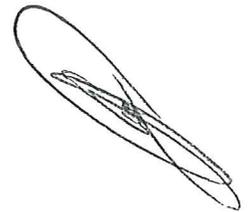
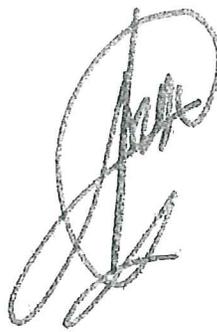


**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 02-BIS/2016, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VER. 22/ENERO/2016.**

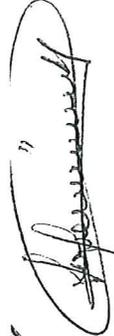
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 02-BIS/2016 efectuada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Playa Vicente, Veracruz, a las 12:30 horas del día VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, constituidos en el lugar que ocupa la Presidencia de este H. Ayuntamiento Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 28, 29, 30, 32 Y 36, Fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el C. Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, quien en uso de la voz, declara abierta la Sesión y solicita al Ciudadano Lic. Rodolfo Guajardo Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, proceda a realizar el pase de lista de asistencia. Encontrándose presentes los Ciudadanos **Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, Prof. Luis Hernández Anselmo, Síndico Único; Prof. Luis Alvear Ortiz, Regidor Primero, Lic. Karina Álvarez López, Regidora Segunda, C. Flor Yelitzza Martínez Zamorano, Regidora Tercera, C. Deysi Cipriano Gutiérrez, Regidora Cuarta, Lic. Ángel Patricio Rodríguez Cárdenas, Regidor Quinto y el Prof. Marcelo Ramírez Valdés, Regidor Sexto.**- Encontrándose todos los Ediles presentes, se declara la existencia de Quórum Legal para celebrar esta Sesión Ordinaria conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Cuerpo Legal antes invocado, y en ese mismo tenor se procede a dar lectura al Orden del Día, mismo que a la letra dice:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LOS RECURSOS EJERCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016. -----
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----



- A C U E R D O S -

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, APROBADOS Y AGOTADOS LOS PUNTOS 1 Y 2, SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO. -----

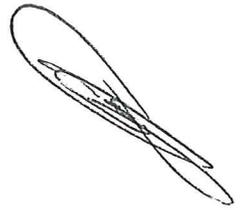
 3.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LOS RECURSOS EJERCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016. En uso de la Voz el C. Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, solicita al L.C. Franco Rosado Rivera, Contralor Interno Municipal que explique a los Ediles presentes, el porqué el H. Ayuntamiento debe contratar los servicios profesionales de auditoría externa, manifestando lo siguiente:

 En el uso de la voz, el L.C. Franco Rosado Rivera, expone que con el objetivo de verificar que los recursos que ejerce esta administración, correspondientes al ejercicio 2016, se realicen con transparencia y con apego a las normas establecidas vigentes, para ello es necesaria la contratación de los servicios profesionales de auditoría para que éstos, verifiquen el cumplimiento de las normas establecidas y legislaciones vigentes ante las instancias y Entes Fiscalizadores.

 Expuesto lo anterior, el Ing. Abdón Marqués Marqués, propone a los ediles para su consideración, los servicios profesionales de la C.P.C. María de la Cruz López Domínguez, por la Auditoría Financiera y el Ing. Álvaro Pavas Machorro, por la Auditoría Técnica; los cuales se encuentran inscritos en el padrón de prestadores de servicios profesionales de auditoría pública del ORFIS, como lo muestran sus constancias números 21715 y 25026 y con los montos que a continuación se mencionan: por la Auditoría Financiera la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) y por la Auditoría Técnica la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.).

 **ACUERDO:**

Una vez escuchada y analizada la información propuesta por el L.C. Franco Rosado Rivera, Contralor Interno Municipal, al Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, asimismo, a cada uno de los Ediles aquí presentes, este H. Ayuntamiento Constitucional con fundamento en los artículos 35 fracción XI y 36 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se tiene que:

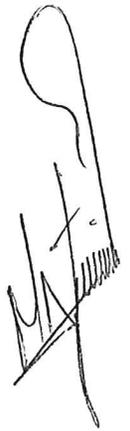



SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA C.P.C. MARÍA DE LA CRUZ LÓPEZ DOMÍNGUEZ, POR LA AUDITORÍA FINANCIERA Y EL ING. ÁLVARO PAVAS MACHORRO, POR LA AUDITORÍA TÉCNICA POR LOS MONTOS ANTES MENCIONADOS PARA LA REVISIÓN DE LOS RECURSOS EJERCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:00 horas, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 02-BIS/2016, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron en la misma fecha de su inicio.- Damos fe.- Por unanimidad de votos.




PRESIDENCIA
2014 - 2017 **ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS**
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

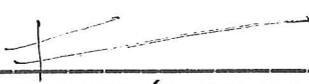




PROF. LUIS HERNÁNDEZ ANSELMO
SÍNDICO ÚNICO
2014 - 2017




PROF. LUIS ALVEAR ORTIZ
REGIDURIA PRIMERA
2014 - 2017
REGIDOR PRIMERO




LIC. KARINA ÁLVAREZ LÓPEZ
REGIDORA SEGUNDA
2014 - 2017




C. FLOR YELITZA MARTÍNEZ ZAMORANO
REGIDORA TERCERA
2014 - 2017



Playa Vicente

Unidos por el progreso

H. Ayuntamiento Constitucional
2014 - 2017

Sesión Ordinaria

ACTA No. 02-BIS/2016



Deysi

[Signature]



C. DEYSI CIPRIANO GUTIÉRREZ
REGIDORA CUARTA
2014 - 2017

LIC. ÁNGEL PATRICIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
REGIDOR QUINTO



[Signature]

REGIDURIA
CUARTA
2014 - 2017

REGIDURIA
S E X T A
2014 - 2017

PROF. MARCELO RAMÍREZ VALDÉS
REGIDOR SEXTO



LAE. ATANACIO HERNÁNDEZ MENDOZA
TESORERÍA
TESORERO MUNICIPAL
2014 - 2017

[Signature]

L.C. FRANCO ROSADO RIVERA
CONTRALOR MUNICIPAL



-----EL SECRETARIO QUE DA FE.-----

SECRETARÍA
2014 - 2017

LIC. RODOLFO GUAJARDO JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]